

En sesión del Consejo de Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora AEspigar, realizada el día 26-01-2017, se acuerda lo siguiente:

En función de la autorización oficial con que cuenta la Agencia Acreditadora AEspigar, otorgada en la Resolución de Autorización de Agencias N° 46 de la Comisión Nacional de Acreditación con fecha 25 de enero del 2012, para realizar la acreditación de Carreras Profesionales con Licenciatura, y en el marco de la Ley 20.129 y sus reglamentos, acuerda lo siguiente:

VISTOS:

Lo establecido en la Ley 20.129 y los Criterios de Evaluación para la acreditación de Carreras Profesionales con Licenciaturas , determinados por la Comisión Nacional de Acreditación CNA en agosto 2015.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Periodismo impartida por la Universidad de las Américas se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras profesionales con licenciatura administrado por la Agencia Acreditadora AEspigar.
2. Que dicho sistema cuenta con normas y procedimientos para la acreditación de carreras profesionales con licenciatura definidos por la Comisión Nacional de Acreditación CNA desde el 2015.
3. Que con fecha 07-11-2016, la Carrera de Periodismo presentó el Informe de Autoevaluación que imparte la Universidad de las Américas, de acuerdo a las normas establecidas por la CNA.
4. Que con fecha 23-11-2016 al 25-11-2016, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores externos designado por la Agencia Acreditadora AEspigar.
5. Que con fecha 26-12-2016, el Comité de Pares Evaluadores externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como parámetros los criterios de evaluación para carreras de profesionales con licenciaturas definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa.

6. Que dicho informe fue enviado con fecha 27-12-2016, a la Carrera de Periodismo de la Universidad de las Américas para su conocimiento.
7. Que con fecha 11-01-2017, la Carrera de Periodismo comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto al informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores externos.
8. Que cada miembro del Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora AEspigar, analizó los antecedentes anteriormente mencionados y en su sesión de fecha 26-01-2017, llegó a acuerdo de acreditación.

CONSIDERANDO: Que a juicio del Consejo de Acreditación del Área de Ciencias Sociales, la Carrera de Periodismo de la Universidad de las Américas presenta fortalezas y debilidades que se sintetizan a continuación respecto de las siguientes dimensiones de evaluación:

FORTALEZAS DE LA CARRERA

I DIMENSIÓN: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA

1. Criterio Propósitos

La Carrera planifica sus actividades académicas. Tiene declarados su misión, propósitos y la población estudiantil hacia la cual ofrece la formación tanto de la jornada diurna como executive.

La misión de la Carrera es consistente con la misión de la Universidad.

2. Criterio Integridad

La Carrera cuenta con un reglamento para estudiantes en el que especifican sus derechos y deberes. La información académica es conocida por la comunidad académica.

Los académicos cuentan con una plataforma computacional para informar a los estudiantes acerca de sus procesos académicos.

La Carrera aplica los requisitos, procesos y mecanismos que ha establecido para garantizar el perfil de egreso declarado.

3. Criterio Perfil de Egreso

La Carrera cuenta con un perfil de egreso congruente con su misión y, para su actualización ha recogido algunos requerimientos del medio profesional del periodismo.

4. Criterio Plan de Estudios

Se comprueba que el plan de estudios y la propuesta formativa de la Carrera, presentan una adecuada coherencia entre el número de asignaturas de carácter teórico y el número de asignaturas de carácter práctico, consistentes e integradas entre sí.

5. Criterio Vinculación con el Medio

A nivel institucional la Universidad de las Américas tiene una política de vinculación con el medio a cargo de la Vicerrectoría de Extensión y Estudios. La carrera de Periodismo ha desarrollado instancias y actividades destinadas a interactuar con el medio profesional.

II FORTALEZAS DIMENSIÓN CONDICIONES DE OPERACIÓN

6. Criterio Organización y Administración

La Carrera cuenta con normativas y reglamentaciones actualizadas en materia de administración.

Cuenta con un cuerpo directivo con suficiente número de horas dedicadas a cumplir con las funciones establecidas para el ejercicio de su cargo. Entre sus miembros, cuenta con un profesional que supervisa la ejecución de las tareas, la provisión de recursos, el procesamiento de información y demás tareas que implica la gestión de la Carrera según su plan de estudios.

La Carrera declara posee un sistema de información y herramientas de gestión académica y administrativa.

Pese a enfrentar la no acreditación que afectó a la Institución y que fue una amenaza para la incorporación de nuevos estudiantes, la Carrera desempeñó un importante rol, utilizando mecanismos específicos para mantener su matrícula y lograr su acreditación en un escenario desfavorable.

7. Criterio Personal Docente

La Carrera cuenta con una adecuada dotación, permanencia y dedicación docente, que le permite cumplir con el plan de estudios y la atención de los estudiantes fuera del aula.

El énfasis de la dotación docente que proviene del área deportiva, permite que la docencia en esta área específica del periodismo ofrezca buenas posibilidades a los interesados en dicha especialización.

La Carrera ha logrado un buen equilibrio en la conformación del cuerpo docente, destacando entre sus miembros, profesionales que tienen experiencia docente y han desarrollado un muy buen nivel en el periodismo.

Se cuenta con políticas claras y transparentes para la contratación de profesores. Esto implica un proceso ordenado cuidadosamente a través de sus distintas etapas, desde el requerimiento inicial hasta la resolución final.

La Carrera ha logrado consolidar un cuerpo docente con experiencia. Se estima necesario que debería haber más reuniones o instancias que perfeccionen y profundicen la visión común.

La Universidad, la Facultad y la Escuela ofrecen tres alternativas de perfeccionamiento, incluyendo las herramientas que les entrega la red Laureate.

Hay una especial preocupación por entregar y actualizar conocimientos sobre el manejo de redes digitales y tecnologías para la preparación de las clases.

Cabe destacar que, según se informa, en los últimos cinco años se han perfeccionado 51 docentes de la Carrera.

Existen mecanismos de participación de los docentes. Aunque satisfactorios, siempre se puede profundizar y perfeccionar su aplicación práctica.

8. Criterio Infraestructura y Recursos para el Aprendizaje

De acuerdo a los antecedentes disponibles, la propiedad de la infraestructura que dispone la Carrera, está regulada.

9. Criterio Participación y Bienestar Estudiantil

La Carrera ofrece a los estudiantes una variedad suficientemente amplia de oferta de servicios estudiantiles, los que son de conocimiento público, la comunidad sabe con claridad acerca de quienes tienen acceso a ellos y son aplicables a todas las jornadas.

10. Criterio Creación e Investigación por el Cuerpo Docente

La carrera de Periodismo cuenta con aportes de la Dirección de Investigación para publicar, desarrollar investigación y facilitar la participación de sus docentes y estudiantes en seminarios, congresos, etc.

III DIMENSIÓN RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

11. Criterio Efectividad y Resultado del Proceso Formativo

La Carrera dispone de reglamentos y mecanismos de admisión, aprobación o retiro de la Carrera, explícitos y dados a conocer al público objetivo.

A partir de encuestas y pruebas de diagnóstico que aplica la Universidad, se orienta a los estudiantes para avanzar en su proceso formativo. Ellos reciben apoyo académico a través de tutorías, talleres, ayudantías, revisión de evaluaciones, entre otros mecanismos, que les permiten enfrentar dificultades de aprendizaje y lograr un cierto éxito académico.

La Carrera cuenta con un sistema de evaluación que le permite verificar el logro de objetivos de aprendizaje definidos en el plan de estudios, incluida la práctica profesional.

La Carrera ha aplicado instrumentos e instancias de consulta a sus egresados en relación al Informe de Autoevaluación.

12. Criterio Autorregulación y Mejoramiento Continuo

La Universidad y por consecuencia la Carrera de Periodismo cuentan con reglamentaciones actualizadas al 2015, publicadas a través de un portal electrónico accesible a toda la comunidad académica y público en general, las que además son comunicadas a los estudiantes desde el primer año de la Carrera, por docentes y directivos.

Se observa que la Carrera ha efectuado anteriormente dos procesos de autoevaluación, con una frecuencia de tres años. En este último tercer proceso, se ha planteado un plan de mejoras realista con metas, acciones, responsables, medios de verificación y presupuesto asociado.

Se aprecia que la Carrera ha sabido asumir las debilidades encontradas en el proceso anterior y entre otras, ha fortalecido sus sistemas de información.

En el proceso de autoevaluación, la Carrera ha incluido opiniones de informantes clave tanto internos como externos y de ellas se puede inferir que la comunidad respalda el Informe evacuado.

La Carrera cuenta con un sistema de Gestión Académica que le provee información válida y confiable garantizada por la Universidad.

DEBILIDADES DE LA CARRERA

I DIMENSIÓN PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD

1. Criterio Propósitos

La Carrera en este criterio muestra un nivel satisfactorio, ya que cuenta solo con algunos indicadores académicos básicos de gestión y, no aportó información sobre los criterios que han orientado la asignación de sus recursos.

Por otra parte, no se observan con claridad el Proyecto educativo de la Carrera y, las dificultades u obstáculos que ha tenido para lograr sus objetivos.

2. Criterio Integridad

La Carrera ha definido actividades y metas académicas, no obstante no se obtuvo información acerca de otras normativas específicas especialmente en el plano operativo, necesarias de ser conocidas y cómo ellas son difundidas a la totalidad de los estudiantes.

Respecto del sistema de registro de información académica de los estudiantes, no se obtuvo información acerca de cuáles son los mecanismos de corrección que la Carrera utiliza en caso de existir errores en la entrega de esa información.

No se cuenta con información suficiente acerca de las inversiones efectuadas en recursos humanos y materiales en las distintas jornadas en que se imparte la Carrera y cómo han evolucionado en los últimos cinco años, de acuerdo al número de estudiantes matriculados en cada una de ellas.

3. Criterio Perfil de Egreso

El perfil de egreso declarado considera conocimientos y habilidades generales que debe poseer el egresado al terminar la carrera profesional como periodista; sin embargo se observa que ellos no son del todo atingentes al grado de licenciado en comunicación que otorga.

No se tuvo información acerca de los mecanismos o políticas que la Carrera ha utilizado para actualizar los fundamentos científicos y tecnológicos que subyacen en la formación del periodista y que le permitan a sus licenciados en comunicación, contar con una formación disciplinaria y científica sólida.

Se observa que la comunidad académica conoce a nivel muy general el perfil de egreso declarado y no ha sido posible obtener información clara de los mecanismos que utiliza la Carrera para difundirlo tanto externa como internamente.

En cuanto al monitoreo y evaluación de sus egresados, no se obtuvo información acerca de los mecanismos que utiliza la Carrera para demostrar que sus titulados alcanzan efectivamente el perfil de egreso declarado.

4. Criterio Plan de Estudios

En la documentación tenida a la vista se describe un Plan de estudios. Tal como lo expresaran los pares evaluadores externos, se observan escasas asignaturas que sustenten la formación para alcanzar el grado académico de licenciado y que den el carácter teórico y epistemológico a la Carrera.

La Carrera verifica el logro de los objetivos que deben alcanzar los estudiantes, sólo al término de la formación. Tanto los estudiantes como docentes, sostienen que se aplican estrategias de evaluación tradicionales que no son congruentes con los objetivos propuestos, es decir, verificar resultados de aprendizaje.

La Carrera no ha establecido alianzas efectivas y formales para ofrecer centros de prácticas adecuados para que los estudiantes alcancen el perfil de egreso declarado.

Los instrumentos para evaluar las prácticas profesionales son débiles y no consideran varias dimensiones que debieran ser evaluadas, según el perfil de egreso declarado.

Respecto al sistema con que cuenta la Carrera para cuantificar el trabajo académico real de los estudiantes, no se tuvo clara información, así como tampoco respecto del proceso de titulación o

graduación que los estudiantes desarrollan para demostrar su capacidad para integrar la formación disciplinaria y profesional recibida de acuerdo al perfil de egreso definido.

En cuanto a las políticas y mecanismos con que cuenta la Carrera para evaluar periódicamente el plan de estudios y los cursos ofrecidos, proponer modificaciones y mantenerlo actualizado en todas sus jornadas, no se encontró información.

Se desconoce cómo la Carrera recoge información en el medio profesional respecto de la situación de ocupación y desempeño de sus egresados y la utiliza para actualizar y perfeccionar el plan de estudios.

La Carrera cuenta con instrumentos de evaluación de los objetivos definidos en los programas de casi todas las asignaturas. Sin embargo no se tuvo a la vista las políticas y mecanismos que aseguren cubrir adecuadamente las especificaciones incluidas en el plan de estudios, respecto de las habilidades y competencias que adquieren los estudiantes y las actitudes que desarrollan en las diversas actividades curriculares.

No existen programas a nivel de educación continua ofrecidos por la Carrera que tiendan a cubrir las demandas de actualización de sus egresados.

5. Criterio Vinculación con el Medio

La Carrera de Periodismo no cuenta con instancias formales destinadas a interactuar con el medio; realiza actividades asistemáticas exceptuando una actividad efectuada el año 2016 en la comuna de la Pintana; no se obtuvo información acerca de las políticas y mecanismos formales y sistemáticos que ha establecido y, sobre el financiamiento necesario para llevarlas a cabo.

Se desconoce cómo la Carrera ha utilizado la información que ha obtenido de su vinculación con el medio para retroalimentar su perfil de egreso, el plan de estudios, la selección del cuerpo docente y proyección ocupacional de sus estudiantes; se aprecia que la Carrera está desarrollando una política incipiente en esta materia.

Las actividades que la Carrera ha desarrollado en su medio profesional, tienen escasa relación con el perfil de egreso y el trabajo periodístico. No se obtuvo información acerca de la forma en que la Carrera promueve la vinculación de los docentes y estudiantes con expertos externos a la Universidad.

El conocimiento que los estudiantes poseen respecto del campo ocupacional y posibilidades laborales futuras, lo alcanzan debido a la presencia de docentes de la Carrera en ejercicio profesional. De esta manera, no ha sido posible disponer de registros que den cuenta del impacto que han tenido en la Carrera, las actividades de vinculación con el medio respecto de los objetivos planteados.

6. Criterio Organización y Administración

Respecto de las normativas y reglamentos que dispone la Carrera no fue posible constatar que ellas son debidamente conocidas por parte de la comunidad académica, especialmente docentes contratados por hora y estudiantes.

Se observa que la dedicación del cuerpo directivo a funciones de vinculación con el medio, investigación, seguimiento de egresados y otras, que requiere la gestión de una carrera profesional con licenciatura, es insuficiente.

No se pudo constatar con las debidas evidencias sobre el cumplimiento de las funciones del cargo directivo de la Carrera. Por otra parte se observa que no está del todo claro si las funciones de su personal de apoyo y administrativo, es suficiente para cumplir con las necesidades de desarrollo del Plan de estudios en las distintas jornadas. No se encontraron evidencias acerca de las herramientas de gestión académica y administrativa que posee y utiliza la Carrera. Del mismo modo no se obtuvo evidencias acerca de la participación del personal administrativo que permitan satisfacer las necesidades de gestión y comunicación de la Carrera.

No se encontraron ni evidencias ni indicadores que permitan sostener que la Institución está comprometida con la Carrera en la asignación de recursos financieros que garanticen su sustentabilidad. Del mismo modo no se tuvo a la vista el presupuesto anual y fundamentado de la Carrera y los mecanismos de control presupuestario que utiliza. Así también no se encontraron evidencias sobre el plan de inversiones de la Carrera. La impresión de este Consejo es que existe una alta concentración y escasa autonomía de la carrera de Periodismo respecto de su planificación, manejo y control presupuestario. El gobierno de la Carrera no incluye una política de gestión y presupuestaria.

7. Criterio Personal Docente

Una parte importante de los periodistas más destacados que compone el cuerpo docente proviene del área deportiva, especialmente el fútbol. Ello es positivo, pero se observa una ausencia de ofertas hacia otras especialidades del periodismo.

Se observa la ausencia de profesionales que ejerzan la docencia de acuerdo a otras especialidades en el periodismo, de modo que la Carrera procure que sus estudiantes desarrollen plenamente su plan de estudios.

Como ocurre en cualquier institución, es necesario seguir afinando los procedimientos para la aplicación de los antecedentes en la selección, contratación, evaluación, promoción y desvinculación, tanto en el caso de los docentes como de los ayudantes.

Se estima necesario implementar mejores mecanismos de reconocimiento a los docentes calificados positivamente.

Se observa importante mejorar el programa de seguimiento de la labor de los docentes conforme a su calificación.

8. Criterio Infraestructura y Recursos para el Aprendizaje

De acuerdo a los antecedentes disponibles, no es posible determinar si la infraestructura con que cuenta la carrera de Periodismo en sus distintas jornadas es suficiente y funcional a las necesidades de su plan de estudios y cantidad de estudiantes. Así mismo no se pudo constatar si las propiedades que ocupa, aseguran su desarrollo futuro.

No se tuvo información ni indicadores acerca de la operación de la biblioteca, así como tampoco respecto de la bibliografía que disponen los estudiantes. Se pudo constatar una importante dispersión de ejemplares y de disponibilidad de títulos. Del mismo modo no se obtuvo información suficiente y desagregada acerca de los recursos tecnológicos, computacionales y de apoyo que dispone la Carrera para el desarrollo de las actividades formativas y cómo ellos facilitan los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Respecto a los recursos financieros que dispone la Carrera para mantener proveer y reponer estos y demás recursos de apoyo a la enseñanza, no se contó con información suficiente, explícita y desagregada para emitir un juicio al respecto.

Los recursos disponibles para el desarrollo de las prácticas contempladas en el Plan de estudio, y para alcanzar el perfil de egreso declarado, son insuficientes. La Carrera no cuenta con mecanismos que faciliten el desarrollo de una práctica profesional supervisada y con suficientes horas en terreno.

Respecto al adecuado equilibrio que debe existir entre el número de estudiantes por profesor, infraestructura, equipamiento y presupuesto, no se tuvo a la vista indicadores que permitirían evaluar si la carrera o la unidad de la cual depende, disponen de mecanismos para cautelar que exista esa debida relación.

9. Criterio Participación y Bienestar Estudiantil

La Carrera creada el año 2001, ha promovido recientemente desde junio de 2016, la creación de un centro de estudiantes.

No se obtuvo información y por tanto se desconoce si la Carrera en sus diferentes jornadas dispone de servicios de apoyo estudiantil complementarios a la docencia.

10. Criterio Creación e Investigación por el Cuerpo Docente

Los antecedentes aportados por la Carrera indican que ella ha comenzado a preocuparse por publicar trabajos o estudios de parte de sus docentes para mejorar la docencia que imparten. Recientemente la Carrera ha promovido la publicación de tres tesis elaboradas por estudiantes para obtener el título profesional y grado de licenciatura.

Se observan esfuerzos por parte de la Carrera por promover la investigación de profesores con alta dedicación y permanencia académica.

La Universidad ha creado la Dirección de Investigación y le ha provisto fondos para financiar publicaciones, el desarrollo de investigaciones y fomentar la participación de sus docentes y estudiantes en congresos, seminarios, etc. Sin embargo no se observa que la Carrera tenga vínculos con centros de investigación, programas o redes para fomentar la creación e investigación que aporten al periodismo.

III DIMENSIÓN RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

11. Criterio Efectividad y Resultado del Proceso Formativo

No fue posible constatar las instancias de autoaprendizaje que desarrollan los estudiantes. Mas bien se observa un enfoque y una práctica de la enseñanza centrada en la dirección del docente.

En el Informe de Autoevaluación, no se encontraron pautas de evaluación y sus correspondientes rúbricas que se utilizan en algunas asignaturas para verificar el logro de aprendizajes por parte de los estudiantes.

En cuanto a los indicadores de rendimiento académico, y específicamente respecto en las tasas de aprobación y retención, no se aprecian mejoras sustanciales entre los años 2011 y 2015. Las cifras de titulación no se encuentran actualizadas; las disponibles datan del año 2006 al 2010.

No fue posible obtener información acerca de cómo la Carrera reconoce las asignaturas críticas del plan de estudios y cómo aborda dicha situación cuando se da.

Si bien los estudiantes cuentan con una serie de instancias tutoriales para avanzar en su proceso formativo, se desconocen cuáles son los aspectos definidos por la Carrera para realizar una orientación académica más integral. Al parecer sólo se consideran las calificaciones obtenidas, dejando fuera por ejemplo el desarrollo del capital cultural, problemáticas sociales o familiares que puedan presentar los estudiantes.

No se encontraron evidencias que la consulta efectuada a los egresados sea sistemática y permanente a fin de obtener información sobre la mejora continua y formativa a ofrecer a los estudiantes.

El seguimiento que la Carrera ha efectuado a sus egresados, es acotado y no se pudo obtener información acerca de la tasa de empleabilidad, nivel de remuneraciones, tiempo que demoran en encontrar trabajo, etc.

12. Criterio Autorregulación y Mejoramiento Continuo

No se pudo obtener información acerca de las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades que la Carrera detectó para elaborar su proyecto educativo actual.

El plan de inversiones de la Carrera cuenta con un presupuesto anual que se considera exigüo (\$1.500.000) para las actividades de creación e investigación docente y no se dispone de información acerca del presupuesto con que cuenta para una mayor dedicación de académicos directivos que requiere el logro de los objetivos del Proyecto de Desarrollo Institucional propuesto.

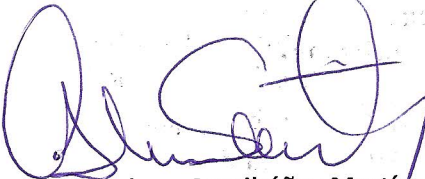
Y conforme a las alternativas de juicio consideradas, el Consejo de Área de Ciencias Sociales de AEspigar, **ACUERDA** por la unanimidad de sus miembros presentes, acreditar la Carrera Periodismo de la Universidad de las Américas, impartida en la ciudad de Santiago en su sede de Santiago Centro, bajo la modalidad presencial en jornada diurna y jornada executive, que otorga el título profesional de Periodista y el grado de licenciado en Comunicación, por un plazo de CUATRO AÑOS, a partir del **26 de enero 2017 hasta el 26 de enero 2021.**

La Carrera podrá presentar un recurso de reposición, en cuyo caso las observaciones serán especialmente consideradas por parte del Consejo de Área de Ciencias Sociales de AEspigar.

Por disposición de la CNA, la Universidad deberá informar oportunamente a esta Agencia los cambios que pudiesen hacerse, ya sea en sus modalidades, jornadas y sedes en que se imparte la carrera acreditada.


Manuel Garaybaros
Director Ejecutivo General
Agencia AEspigar S.A.




Abraham Santibáñez Martínez
Consejero Área Ciencias Sociales
Agencia AEspigar

Santiago, 31 marzo 2017